



FUNDACIÓN GENERAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS DEL EXPEDIENTE: ADQUISICIÓN DE UN "MICROSCOPIO DE FUERZA ATÓMICA CON CAPACIDAD DE ENSAYO DE CÉLULAS Y TEJIDOS IN VITRO"

1.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Los licitadores presentarán las ofertas en 3 SOBRES, firmados y cerrados, de forma que se garantice el secreto de su contenido, señalados con los números 1, 2 y 3. En cada uno figurará el nombre del licitador, domicilio social, C.I.F., el título y en número del expediente e incluirá la documentación que a continuación se indica

SOBRE NÚMERO 1:

Título: "Documentación administrativa"

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad jurídica y de obrar del empresario, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Documento acreditativo de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.

SOBRE NÚMERO 2:

Título: "Oferta económica"

Proposición económica, firmada por el licitador o su representante legal.
Presupuesto desglosado completo con el modelo ofrecido y el fabricante.

SOBRE NÚMERO 3

Título: "Documentación técnica"

- Características técnicas del producto ofertado.
- Catálogo del producto ofertado.
- Garantía del producto ofertado.
- Garantías de reposición.



FUNDACIÓN GENERAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

2.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes han presentarse en la siguiente dirección:

REGISTRO GENERAL DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

C/ Pastor, 3, 28003 – Madrid, horario de 09:00 a 14:00.

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 DÍAS NATURALES desde el momento de publicación de esta oferta en la página web de la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid (www.fgupm.es (perfil del contratante)).

3 CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Criterios objetivos para la adjudicación:

3.1 Oferta económica (40 puntos)

Puntuación máxima en el apartado precio será de 40 puntos a la oferta más baja. El resto de ofertas se valorarán mediante la siguiente fórmula:

Valoración resto ofertas: $40 \times (\text{oferta más baja}) / (\text{oferta a valorar})$

Con carácter previo a la determinación de la puntuación económica, se considerará un umbral por debajo del cual las proposiciones no puedan ser cumplidas como consecuencia de ser desproporcionadas o temerarias, de acuerdo con el siguiente criterio:

Con más de 2 licitadores: las inferiores en más de un 10% a la media de todas las presentadas.

3.2 Valoración por Garantías (20 puntos):

Se valorará este criterio hasta un máximo de 20 puntos. Con un mínimo exigible de dos años.

Se concederán 10 puntos a la oferta que conceda más años de garantía. El resto de ofertas se valorarán mediante la fórmula:



FUNDACIÓN GENERAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Valoración resto ofertas: $10 \times (\text{años garantía mejor oferta}) / (\text{años garantía oferta a valorar})$

3.3 Características Técnicas de los productos ofertados (20 puntos):

Se valorará este criterio hasta un máximo de 15 puntos.

3.4 Criterio Funcional del producto ofertado (10 puntos):

Se valorará este criterio hasta un máximo de 10 puntos en atención a aspectos tales como la calidad, aspecto exterior, durabilidad, manejo, ergonomía, comodidad, practicidad y características medioambientales y/o vinculadas a la satisfacción de exigencias sociales, disponibilidad de repuestos y cuantos otros resulte aconsejable para garantizar el suministro más idóneo.

3.5 Incorporación de características superiores a las mínimas exigidas (10 puntos):

Se valorará este criterio hasta un máximo de 10 puntos a mejoras sobre las características técnicas y funcionales definidas en el pliego técnico.

4.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.-

Una vez finalizado el plazo de presentación de posiciones, se procederá a su valoración por técnicos especialistas, que emitirán un informe al efecto remitido al Director General de la FGUPM a fin de que se proceda a la adjudicación, y publicación de la misma en la web de la FGUPM a los efectos oportunos.

La adjudicación y firma del contrato con el licitador que haya resultado adjudicatario se efectuará dentro de los 5 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.